

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Negociado sin Publicidad
Orquesta Panorama City día 2 de mayo de 2026

Pliego Prescripciones Técnicas

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN PRIVADA DE LA ORQUESTA PANORAMA CITY QUE ACTUARÁ DURANTE LAS FIESTAS DE SAN JOSÉ OBRERO 2026 EN CABEZÓN DE PISUERGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto de la celebración del presente contrato radica en la celebración de las fiestas de San José Obrero 2026 del municipio de Cabezón de Pisuerga, con la siguiente descripción de actividades

Contrato de servicios	
Descripción: Orquesta PANORAMA CITY	
Código CPV: 92312100-2-Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas.	
Valor Estimado: 20.000,00 EUROS	
Presupuesto Base de Licitación IVA excluido: 20.000,00 Euros	I.V.A: 4.200,00 Euros
Presupuesto Base de Licitación I.V.A incluido: 24.200,00 Euros	

2. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.



- El adjudicatario queda obligado a contratar a la orquesta que actúe. El personal que contrate el adjudicatario de este contrato en ningún caso mantendrá relación laboral alguna con el Ayuntamiento, durante la vigencia del contrato ni llegado el momento de la resolución del mismo.
- Cumplir con la programación contratada en los términos previstos en este Pliego, con adecuada diligencia y siguiendo las instrucciones del Ayuntamiento en lo referente a la organización del evento.
- Encargarse del montaje e instalación de los elementos y equipos necesarios para la celebración del evento.
- Formalizar los contratos con los artistas.
- Sufragar cuantos gastos se originen durante la ejecución del contrato, como anuncios, transportes, impuestos, manutención, alojamiento, etc.
- Indemnizar por los daños que causen, por sí mismos o por personal de ellos dependiente, a terceros por la ejecución del contrato, por medio de la contratación de un seguro de responsabilidad civil.
- En caso de incomparecencia justificada de la orquesta programada, estará obligado a sustituir por otra de igual categoría y precio, siempre con autorización del Ayuntamiento.

3. OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO.

- poner a disposición del adjudicatario los espacios necesarios para la celebración del evento.
- el abono del precio en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. IMPORTE DEL CONTRATO.

En el presente contrato el precio asciende a la siguiente cantidad





AYUNTAMIENTO DE
Cabezón de Pisuerga

PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)	24.200,00
IMPORTE SIN I.V.A.	20.000,00
I.V.A.	4.200,00

5. DURACIÓN.

La duración del contrato será el día 2 de MAYO de 2026, pudiendo finalizar en la madrugada del día 3 de mayo.

6. FINANCIACIÓN.

La financiación del presente contrato se realizará con cargo a la partida 338 226.99.01 "Actividades festivas", del presupuesto municipal del año 2026 en la que existe crédito suficiente y adecuado.

En Cabezón de Pisuerga

EL ALCALDE

Fdº. Sergio García Herrero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

